



"Año de la Universalización de la Salud"

COMUNICADO DE URGENCIA

- I. AQUELLOS DOCENTES RESPONSABLES DE MANTENIMIENTO, QUE HAYAN REALIZADOS RETIROS DE MONTO DE MANTENIMIENTO 2020-I, SIN TENER LA APROBACIÓN RESPECTIVA DE LA FICHA DE ACCIONES, **SE LES SOLICITA LA DEVOLUCIÓN INMEDIATA** DE DICHO DINERO A SUS RESPECTIVAS CUENTAS.
- II. AQUELLOS DOCENTES QUE RETIRARON TODO EL MONTO DE MANTENIMIENTO 2020-3DU (DECRETO DE URGENCIA), **ENTRADO EN VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL 179–2020 KIT DE HIGIENE**, TENDRÁN QUE REALIZAR LA DEVOLUCIÓN DE DINERO A LA BREVEDAD, A SUS RESPECTIVAS CUENTAS.
- III. LOS DOCENTES RESPONSABLES DE MANTENIMIENTO QUE REALIZARON RETIROS DEL MONTO DE MANTENIMIENTO 2020-3DU (KIT DE HIGIENE), BAJO EL AMPARO DE LA RESOLUCION MINISTERIAL 149-2020, **ANTES DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA RESOLUCION MINISTERIAL 179–2020 KIT DE HIGIENE**. TENDRAN QUE REALIZAR DE FORMA INMEDIATA EL SUSTENDO DE DICHAS ADQUISICIONES EN EL SISTEMA “MI MANTENIMIENTO” CON EL LLENADO DE SU FICHA DE TÉRMINO Y DECLARACIÓN DE GASTO, QUEDANDO PENDIENTE EN HACER LLEGAR EL INFORME FISICO DE ACUERDO A LA COYUNTURA SOCIAL.
- IV. LOS DOCENTES QUE REALIZARON EL PRIMER RETIRO CON FECHA DEL 15 AL 20 DE MAYO Y AMPLIADO HASTA EL 10 DE JUNIO (RESPECTO AL KIT DE HIGIENE DEL MANTENIMIENTO 2020-3DU) MAYOR A 500 SOLES SIN AUTORIZACIÓN Y AQUELLOS QUE TUVIERON SOBANTES DESPUÉS DE SUS ADQUISICIONES, DEBERÁN DEVOLVER EL EXCESO Y SOBANTES A SUS RESPECTIVAS CUENTAS DE MANTENIMIENTO.

TODAS ESTAS DISPOSICIONES ESTARÁN SIENDO SUPERVISADAS PARA SU CUMPLIMIENTO O ACCIONES ADMINISTRATIVA RESPECTIVA.

DOCUMENTO DE RESPALDO:

- OFICIO N° 080-2020/GR-CAJ-DRE-OCI.
- OFICIO N° 012-2020-OCI/0715/SOO.
- RM 149 – 2020 ADQUISICION DE KIT DE HIGIENE.
- RM 179 – 2020 ADQUISICION DE KIT DE HIGIENE.

SAN IGNACIO, JUNIO DE 2020.

ATENTAMENTE,